

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

El pleno Corporativo municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2009, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.- Ceder la parcela de 3.600 metros ubicada en el Sector 10-C de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de esta Villa, al Ministerio de Justicia (Subdirección General de Obras y Patrimonio), para la construcción del nuevo edificio de los Juzgados en Torrijos.

Segundo: Iniciar el período de información pública de la cesión de estos terrenos, insertando anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo por un plazo mínimo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 letra f) del RBEL.

Tercero: Dar traslado de este expediente y del acuerdo plenario a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Delegación Provincial de Toledo), para su toma de conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del RBEL, a los efectos oportunos.

Cuarto: Esta parcela se cede para la construcción del nuevo edificio de los Juzgados si bien cuando finalice este uso revertirá al Patrimonio de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Quinto: Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia (Subdirección General de Obras y Patrimonio), a los Servicios Técnicos Municipales, Secretaria, Intervención y Concejales Delegados de Urbanismo, Patrimonio y Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrijos 25 de junio de 2009.-El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I.- 7254